

ANEXO 303**PROGRAMA DEL FONDO DE ASISTENCIA ENERGÉTICA DE WASHINGTON (WEAF)**

***** El servicio en este horario no está disponible después del 30 de septiembre de 2023*****

DISPONIBILIDAD

A los clientes residenciales atendidos en el Anexo 503, miembros del hogar de una vivienda atendida en el Anexo 503 y solicitantes de servicio residencial que utilizarán una subvención WEAF para establecer el servicio dentro de no más de cinco días hábiles. Un solicitante debe demostrar que los ingresos de su hogar no exceden el 80% del ingreso familiar medio del área o el 200% del nivel federal de pobreza, ajustado según el tamaño del hogar, lo que sea mayor. El ingreso bruto promedio para un hogar WEAF se determina para los ingresos recibidos durante los 3 meses calendario anteriores al mes de solicitud. Si se determina que un solicitante no es elegible utilizando un promedio de 3 meses, se utilizará la elegibilidad del solicitante utilizando los ingresos documentados de los 30 días más recientes antes de la solicitud.

AÑO DEL PROGRAMA

El año del programa es del 1 de octubre al 30 de septiembre.

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

El programa será administrado y entregado a través de agencias designadas (Agencias) que cumplan con los siguientes criterios:

- 1) Una Agencia es una organización que administra fondos del Programa de Asistencia para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) a los clientes de Cascade. Si bien no es exhaustiva de todas las agencias potenciales, la siguiente lista incluye todas las agencias de acción comunitaria que actualmente administran LIHEAP y WEAF a los clientes de Cascade:

Organización calificada
Consejo de Acción de Montaña Azul
Consejo de acción comunitaria de Chelan-Douglas
Consejo de Acción Comunitaria Costera
Conexiones de acción comunitaria
Consejo de Acción Comunitaria de los Condados de Lewis, Mason y Thurston
Acción comunitaria del condado de Skagit
Recursos de la comunidad de Kitsap
Programa de acción comunitaria del Bajo Columbia
Programa de acción comunitaria del noroeste
Oportunidades Centro de Industrialización de WA
Consejo de Oportunidad
Departamento de Servicios Humanos del Condado de Snohomish

- 2) La Compañía ha determinado que la Agencia es capaz de cumplir con las obligaciones de desempeño bajo este programa. La Compañía puede evaluar esto anualmente en función de varios factores, incluido el desempeño pasado; y

(continuado)

GNC/W23-06-02

Emitido el 30 de junio de 2023

Efectivo para el servicio a partir de y después

1 de agosto de 2023

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por: 

Lori Blattner

Director, Asuntos Regulatorios

ANEXO 303

PROGRAMA DEL FONDO DE ASISTENCIA ENERGÉTICA DE WASHINGTON (WEAF)

***** El servicio en este horario no está disponible después del 30 de septiembre de 2023*****

(NORTE)

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA (continuado)

3) La Agencia ha ejecutado un contrato con la Compañía estableciendo roles y responsabilidades consistentes con este Anexo. El incumplimiento de los requisitos del contrato puede dar lugar a la rescisión del cargo de administrador del programa.

FINANCIACIÓN DEL WEAF

Los clientes WEAF elegibles pueden recibir una subvención o subvenciones WEAF por un total de no más de \$625 WEAF por hogar por año del programa y no menos de \$125 por hogar por año del programa; Estos cambios se aplican a todo el año del programa. En ningún caso la Compañía aceptará una subvención o subvenciones WEAF cuando la cuenta del cliente tenga un crédito existente igual o superior a \$300 cuando ese crédito provenga únicamente de una subvención o subvenciones caritativas como WEAF, LIHEAP y Winter Help.

Un cliente calificado que haya recibido una subvención WEAF y que se mude y restablezca el servicio dentro del territorio de servicio de la Compañía en Washington dentro de los diez días hábiles puede transferir el saldo de crédito de la subvención a la cuenta de la nueva dirección de servicio.

En ningún caso las subvenciones o créditos WEAF en una cuenta atribuida a una subvención WEAF se pagarán en efectivo a un cliente o cualquier otro miembro del hogar.

TARIFAS DE ADMINISTRACIÓN

La Compañía pagará a las Agencias una tarifa administrativa de \$75 por hogar calificado para una subvención WEAF. Se pagará una tarifa por hogar por año del programa.

COSTOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Compañía financiará programas de extensión comunitarios y autorizará un presupuesto de \$73,000 en el primer año y hasta el cinco por ciento del presupuesto anual del programa WEAF cada año posterior. Este piloto tendrá una duración de tres años, lo que permitirá a la Compañía y su grupo asesor colaborar, establecer y reevaluar el programa.

COSTOS DEL PROGRAMA

Los costos del programa se recaudarán a través del Anexo 593. La tasa del Anexo 593 se establecerá anualmente para garantizar que las recaudaciones para el presupuesto del año del programa más cualquier financiamiento no gastado del año anterior no superen los \$1,800,000 al año.

(continuado)

(C)

GNC/W23-06-02

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 20 de julio de 2023

1 de agosto de 2023

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por:  Lori Blattner

Director, Asuntos Regulatorios

ANEXO 303**PROGRAMA DEL FONDO DE ASISTENCIA ENERGÉTICA DE WASHINGTON (WEAF)**

***** El servicio en este horario no está disponible después del 30 de septiembre de 2023*****

(NORTE)

INFORME ANUAL

Para el 15 de enero, la Compañía presentará ante la Comisión un informe anual sobre el desempeño del programa WEAF que detallará el total de dólares gastados, los dólares otorgados a los clientes, los dólares gastados en la entrega, los costos administrativos de las agencias, el número de hogares atendidos por agencia, la adjudicación promedio por hogar. por Agencia y los dólares del programa gastados en marketing realizado por la Compañía o las Agencias. El informe también incluirá una discusión sobre cómo se compara el desempeño del programa con años anteriores.

GRUPO ASESOR

Un grupo asesor compuesto por partes interesadas clave, incluidos abogados públicos, personal de la Comisión, el Proyecto de Energía, personal de Cascade y representantes de las agencias de acción comunitaria, discutirá y asesorará a la empresa sobre asuntos relacionados con el programa, como la evaluación del desempeño del programa, inquietudes administrativas en curso. , el presupuesto anual del programa y posibles diseños de programas alternativos. El grupo asesor se reunirá por teleconferencia o en persona al menos dos veces al año. El grupo asesor puede brindar orientación y sugerencias, pero sus aportes no impiden que la Compañía presente propuestas o cambios tarifarios a la Comisión que no cuenten con el apoyo del grupo asesor o de la mayoría de sus participantes.

TÉRMINOS GENERALES

El servicio bajo este programa se rige por los términos de este programa, las Reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro programa que por sus términos o por los términos de este programa se aplique al servicio bajo este programa, y por todas las reglas y regulaciones prescritas por las regulaciones. autoridades, con sus modificaciones periódicas.

GNC/W23-06-02

Emitido el 30 de junio de 2023

Efectivo para el servicio a partir de y después

1 de agosto de 2023

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por  Lori Blattner

Director, Asuntos Regulatorios

POR AUTORIZACIÓN U ORDEN DE LAVADO. COMUNICACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE. EXPEDIENTE NO. UG-230551